

SRES.

COMANDANTES GENERALES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES POLICIALES

La Secretaría Ejecutiva del **Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)**, y quien suscribe, tiene el agrado una vez más de invitar a su noble Institución a participar de los Cursos de Formación de Oficiales en la Escuela de Carabineros del General “Carlos Ibáñez del Campo”, y curso de Perfeccionamiento de Oficial Graduado en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros, y del Curso de Formación de Oficiales Policiales Investigadores Escuela De Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma” y del curso de perfeccionamiento de Oficial Graduado en Investigación Criminalística en la Academia Superior De Estudios Policiales, para el año 2022.

Carabineros de Chile		
Cursos	Formación de Oficiales de Orden y Seguridad en la Escuela de Carabineros del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (ESCAR)	Duración: 8 semestres
	Oficial Graduado en Ciencias Policiales en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros (ACIPOL)	Duración: 4 semestres

Policía de Investigaciones de Chile		
Cursos	Formación de Oficiales Policiales Investigadores Escuela De Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma”.(ESCIPO)	Duración: 8 semestres
	Oficial Graduado en Investigación Criminalística en la Academia Superior De Estudios Policiales (ASEPOL).	Duración: 2 semestres

Debo hacer presente a US., que para el año 2022, no están considerados los cursos de especialidades.

A contar del mes del mes de agosto se podrá conocer mayores antecedentes referentes a los citados cursos, a través del sitio web www.cecipu.gob.cl. En este contexto, los policías uniformados extranjeros interesados en los cursos ofrecidos por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, podrán participar del **proceso postulación se inicia el 01 de agosto y vence el 30 de octubre de 2021.**

Para los interesados en los cursos que ofrece la Policía de investigaciones de Chile, por este año 2021 las postulaciones se deberán realizar directamente en los planteles educacionales: Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO) y Academia Superior de Estudios Policiales (ASEPOL) respectivamente.

Cumplo con hacer presente a US., que las postulaciones de los efectivos policiales, sólo serán aceptadas por este Programa de Becas si cuentan con su Aprobación y “Visto Bueno”, mediante una carta dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Programa, modelo que se encuentra de igual forma inserto en la página web de CECIPU.

Esperando vuestra favorable acogida a este proceso que se inicia y que permitirá acrecentar nuestros vínculos de cooperación y hermandad con países amigos, le saluda atentamente.



JOSÉ LUIS ORTEGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
PROGRAMA CECIPU
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA